MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT 890.983.938-1

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No	CMC013-2024 CS015-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	AGRO - TECH SAS BIC
NIT. No	NIT. 900.52.345-1
OBJETO	**SUMINISTRO DE INSUMOS VETERINARIOS Y SEMILLAS. AL IGUAL QUE EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN EL FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA INTEGRAL A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO "CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA DEL DESARROLLO ECONÓMICO, AGROPECUARIO Y CAMPESINO" BPIN 202405310004.**
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($44.299.992)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9 de agosto de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	60 días

NOVEDADES: **ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

El día 8 de octubre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: *"**SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato N° **CMC013- 2024**, es decir los pagos correspondientes al último día*

DESARROLLO

El día martes, 8 de octubre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **AGRO - TECH SAS BIC** mayor, identificado con Nit. N°, **NIT. 900.52.345-1** quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 8 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 9 de agosto de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 8 de octubre de 2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, realizó las siguientes cuotas:

Factura	Valor

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro N° 01	($44.299.992)
Total	($44.299.992)

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato de suministro.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
9. Conforme al plazo de ejecución del Contrato de Suministroy lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda al contratista **AGRO - TECH SAS BIC** Con Nit N°. 900252345-1 la suma de **cuarenta Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($44.299.992**) suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **cuarenta Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($44.299.992**) valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 8 de octubre de 2024, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
C.C. 98.606.428
Contratante

AGRO - TECH SAS BIC
NIT. 900252345-1
Contratista

GLADIS EDILMA CASTRILLON OSPINA
C.C 43.694.757
Supervisora

Proyectó: M.A.G.M. – Auxiliar administrativa, Secretaria de agricultura y medio ambiente	Revisó: G.E.C.O -Secretaria de agricultura y medio ambiente	Aprobó: L.G.P.E - Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		